



DATOS DEL VEHÍCULO Y DICTAMEN

Placa:	SBK725	Cliente:	Orlando de Jesús González
Marca:	CHEVROLET	Identificación:	15378554
Línea:	LV 150	Teléfono:	0
Color:	Verde Blanco	Dirección:	Amaga
Nº Motor:	6WA1122853	Fecha Revisión:	02/12/2021 10:27 a.m.
Nº Chasis:	9GCLV150R2B207006	SOAT Hasta:	29/11/2022
Matriculado:	01/11/2002	RTM Hasta:	05/06/2022
Inspector:	Luisfernandacolorado		
Empresa:	Cda Ajustev Riosucio		



APROBADO

FOTOS DEL VEHÍCULO



EXTERIOR



Carrocería y Chasis	Bueno
Limpiabrisas	Bueno
Peldaños	Bueno
Retrovisores	Bueno
Vidrios	Bueno
Dispositivos de Retención de Carga	Bueno

INTERIOR



Habitáculo del Conductor	Bueno
Cinturones de Seguridad y Anclajes	Bueno
Dispositivo de Control de Velocidad	Regular
Bocina o Dispositivo Acústico	Bueno

SUSPENSIÓN



Suspensión	Bueno
------------	-------

DIRECCIÓN



Dirección	Bueno
-----------	-------

RINES Y LLANTAS



Rines y Llantas	Bueno
-----------------	-------

MOTOR



Motor	Bueno
-------	-------

SISTEMA DE COMBUSTIBLE			TRANSMISIÓN		
Sistema de Combustible		Bueno	Transmisión		Bueno
ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN			FRENOS		
Luces	Bueno		Pedal	Bueno	
Salida de Emergencia y Placas	Regular		Guayas	Bueno	
Equipo de Carretera	Regular		Bomba de Vacío (Booster) o Compresor y Anclajes	Bueno	
Botiquín	Bueno		Válvula de Regulación del Freno de Estacionamiento	Bueno	
			Tubos y Mangueras de Frenos	Bueno	
			Cilindros Mordazas y Bandas	Bueno	
			Eficacia del Frenado	Bueno	
DOCUMENTOS			PROFUNDIDAD LABRADO DE LAS LLANTAS		
SOAT	Bueno				
Revisión Técnico Mecánica	Bueno		Delantera Derecha: 13.2 mm		
Delantera Izquierda: 12.0 mm			Trasera Derecha Externa Eje 2: 4.9 mm		
Trasera Izquierda Externa Eje 2: 8.4 mm			Trasera Derecha Interna Eje 2: 3.7 mm		
Trasera Izquierda Interna Eje 2: 2.3 mm			Repuesto: 3.6 mm		
Repuesto: 3.6 mm					

CLÁUSULAS

Conforme a lo manifestado en la circular 200942200402791 y la circular 20134200330511, expedidas por la Dirección de Tránsito y Transporte del Ministerio de Transporte en relación con las Revisiones Preventivas, para demostrar el cumplimiento de sus programas de revisión y mantenimiento preventivo y su plan estratégico de seguridad vial, las empresas de servicio público de transporte pueden apoyarse de los Centros de Diagnóstico Automotor, habilitados por el Ministerio de Transporte que conforme a su acreditación expedida por el Organismo de Acreditación (ONAC), cuentan con la idoneidad necesaria.

Nota: Los resultados de la Revisión Preventiva no reemplaza el Certificado de Revisión Técnicométrica y Emisiones Contaminantes.

OBSERVACIONES

-Falta 4 leyendas y instructivos de salida de emergencia . -Falta calcomanía de dispositivo de control de velocidad . -Falta calcomanía de silla preferencial. -Falta leyenda de como conduzco.. -Extintor vencido.. *Vehículo revisado por los Inspectores: Jairo Fernando Mafla *.



ING. YERYUN DARIO PINO JARAMILLO

TARJETA PROFESIONAL 05117 - 361649 ANT